



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil.

Rad: N° 47-189-31-53-002-2021-00045-02.

Demandantes: MIGUEL ANTONIO CARRILLO MANGA, INGRIS PATRICIA PÉREZ VARGAS, en nombre propio y en representación de LUIS MIGUEL y FRANCISCO JAVIER CARRILLO PÉREZ.

Demandados: NANCY MORA DE CUBILLOS, PEDRO RAFAEL GUTIÉRREZ GAMARRA Y LIBERTY SEGUROS S.A.

Ciénaga, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto, por la Sala Cuarta de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, mediante providencia de 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se **CONFIRMÓ** el auto de 26 de agosto del cursante proferido por este Despacho.

Una vez ejecutoriada esta decisión, ingrésese el expediente para el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**¹, y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recepcionado en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co**, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma Electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA

Jueza

Firmado Por:

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>
Consulta Fijación Estado - TYBA (ramajudicial.gov.co)

Andrea Carolina Solano Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44646e089fcd5d8ea56ce841f90a869e35c268e8d63f1ac8ee94821f33cd886**

Documento generado en 07/12/2022 03:53:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>